

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 11/03/2020 4:19:07p. m.

Estado No **034** Entre: **12/03/2020** y **12/03/2020**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620090094100	Ordinario	OMAR - GUTIERREZ MENDEZ	J & E TEMPORALES NUEVO MILENIO S.A. Y OTRO(S)	Se acepta renuncia al poder que hace el Dr. Juan Manuel Aza Murcia como apoderado judicial de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Requierase al ejecutante para que impulse la ejecución. Dispone remitir solicitud a Supersociedades. JFC	11/03/2020	1	411	
73001310500620110020200	Ordinario	JOSE DIDIER - LOMBANA MORA	MEGA TRANSPORTES L Y A NACIONAL S.A.S. Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Decisión Laboral que NO CASÓ sentencia emitida por el H. Tribunal Superior de Ibagué que REVOCÓ sentencia proferida por este Despacho. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	11/03/2020	1	381	
73001310500620120007900	Ordinario	VIRGELINA - DIAZ ARIAS	COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Decisión Laboral que casó la sentencia emitida por el H. Tribunal Superior de Ibagué, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho Judicial. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	11/03/2020	1	166	
73001310500620130040300	Ordinario	EFRAIN - ARIAS CASTELLANOS	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Declara nulidad de todo lo actuado desde la sentencia en el proceso ordinario inclusive. JFC	11/03/2020	4	902	
73001310500620130043500	Ordinario	RAMIRO - CRUZ QUIÑONES	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE IBAGUE S.A. EMPOIBAGUE EN LIQUIDACION	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral que CASÓ sentencia emitida por el H. Tribunal Superior de Ibagué que CONFIRMÓ sentencia proferida por este Despacho Judicial. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	11/03/2020	1	304	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620140007000	Ordinario	HEIDY YISETH - RAMIREZ AGUDELO	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y OTRO(S)	Dispone remitir nuevamente solicitud a Supersolidaria por cuanto la respuesta emitida por dicha entidad no fue asertiva. JFC	11/03/2020	3	778	
73001310500620140023400	Ordinario	WILSON ERNEY - BALANTA QUINTERO	EXPRESO IBAGUE LTDA. - 1	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral que NO CASÓ sentencia emitida por el H. Tribunal Superior de Ibagué que REVOCÓ parcialmente la sentencia proferida por este Despacho Judicial. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	11/03/2020	2	242	
73001310500620160034000	Ordinario	JORGE TULIO - SALCEDO GARCIA	COLPENSIONES	Se aprueba liquidación del crédito modificada por el Despacho. JFC	11/03/2020	1	52	
73001310500620180011500	Ordinario	PEDRO JAVIER - MONTENEGRO PEPINOSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. ADICIONA la decisión de este Despacho. Se ordena archivo del expediente previa liquidación de costas. JFC	11/03/2020	1	188	
73001310500620180024500	Ordinario	MARINA - SOCADAQUI MONROY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma sentencia. Se ordena archivo del expediente previa liquidación de costas. JFC	11/03/2020	1	118	
73001310500620180032200	Ordinario	ANGELA MILENA - ROMERO CUELLAR	NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES S.A. Y OTRO(S)	Se inadmite contestación de demanda por parte de COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZAS S.A. y concede término de 5 días para subsanar los yerros advertidos. Se admite contestación a la demanda y al llamamiento en garantía por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A. JFC	11/03/2020	4	699	
73001310500620180043800	Ordinario	ERIKA MILENA FAJARDO SILVA y en representacion de JAVIER ESTEBAN SOLORZANO FAJARDO	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A A.R.L. Y OTRO(S)	Se declara falta de jurisdicción dentro del presente proceso ordinario laboral. Ordena remitir el expediente a la Oficina Judicial para que se someta a reparto ante los Juzgados Administrativos de esta ciudad. Ordena oficiar al Juzgado Séptimo Administrativo de esta ciudad. JFC	11/03/2020	2	419-421	
73001310500620190000500	Ordinario	MARIA ESNEDA NIETO MONROY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Ordena oficiar a BBVA Central de Pagos y a COLPENSIONES. JFC	11/03/2020	1	82	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620190003200	Ordinario	AMPARO LUCIA - SALAZAR GALLEGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Integrar el contradictorio con la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PROTECCION S.A. Notifíquese el presente auto junto con el auto admisorio de la demanda. JFC	11/03/2020	1	137	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)